

Revisión de experiencias de acreditación de saberes



Comisión Directiva del INEE: Javier Lasida (presidente), Guillermo Fossati y Pablo Caggiani.

Directora del Área Técnica: Carmen Haretche

Directora de la Unidad de Evaluación Curricular: Andrea Rajchman

La autora de este documento es Cecilia Emery.

Montevideo, 2023

ISBN: 978-9915-9543-2-5

© Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd)

Edificio Los Naranjos, planta alta, Parque Tecnológico del LATU
Av. Italia 6201, Montevideo, Uruguay
(+598) 2604 4649 – 2604 8590
ineed@ineed.edu.uy
www.ineed.edu.uy

Cómo citar: INEE (2023). *Revisión de experiencias de acreditación de saberes*, Recuperado de <https://www.ineed.edu.uy/images/publicaciones/documentos-de-trabajo/Revision-experiencias-acreditacion-saberes.pdf>

Este informe trata de niños, adolescentes y adultos mujeres y varones. El uso del masculino genérico obedece a un criterio de economía de lenguaje y procura una lectura más fluida, sin ninguna connotación discriminatoria.

Introducción

En el contexto del histórico alto nivel de abandono de la educación obligatoria en Uruguay, uno de los desafíos del sistema educativo nacional consiste en brindar herramientas fundamentales que permitan generar segundas oportunidades para aquellos estudiantes que no finalizan los distintos ciclos. En 2019¹, incluso considerando rezago en el trayecto educativo, entre jóvenes de 18 a 20 años no llegaba a un 80% el porcentaje que culminaba la [educación media básica](#). Asimismo, entre jóvenes de 21 a 23 años, la culminación de la [educación media superior](#) era de solamente 42,7%.

Uruguay cuenta con estrategias para la certificación de educación primaria y media básica. Aún está pendiente el desarrollo de instrumentos que contribuyan a la culminación de la educación media superior.

El presente documento constituye una revisión y sistematización de experiencias de acreditación de saberes en Uruguay. En particular, se describen las pruebas de certificación de la educación primaria, así como Acredita CB, que habilita la finalización de educación media básica.

¹ No se presentan datos más actualizados por los cambios en la metodología de relevamiento de la Encuesta Continua de Hogares durante la pandemia de COVID-19. Se prevé actualizar la información a partir de la publicación de las bases de datos con información anual de 2022.

Descripción comparativa de experiencias de acreditación de saberes en la región y otros países²

El análisis de la documentación referida a este tema deja en evidencia la existencia de tres conceptos: **acreditación, certificación y validación**. Si bien son distintos, tanto desde el marco teórico como en los procesos que generan, muchas veces se enuncian como sinónimos.

En el marco de la experiencia que se desarrolla en Uruguay respecto a los conceptos de acreditación, certificación y validación, se los puede definir de la siguiente forma:

- **Acreditación de saberes.** Es un proceso educativo de reconocimiento, sistematización y certificación de los aprendizajes adquiridos por la persona en el transcurso de su vida mediante el trabajo, la experiencia y la convivencia social, por medio de la acción de una mediación pedagógica. Contribuye a la formación profesional y ciudadana de las personas mediante procesos educativos flexibles, promoviendo la continuidad educativa.
- **Certificación de competencias laborales.** Es el reconocimiento público y formal de la capacidad laboral demostrada por un trabajador, efectuado con base en la evaluación de sus competencias en relación con una norma, estándar o perfil profesional elaborado. Busca reconocer formalmente los conocimientos, habilidades y actitudes de los trabajadores, independientemente de la forma como los hayan adquirido.
- **Validación de conocimientos.** Es el reconocimiento que el sistema educativo formal hace de los conocimientos adquiridos por las personas para que puedan culminar los niveles educativos incompletos. Permite la continuidad educativa y mejora sus condiciones de incorporación a la vida social mediante un mecanismo que atiende un gran número y diversidad de situaciones.

¿Qué saberes se acreditan?

Los saberes que se reconocen y acreditan son aquellos de naturaleza cognitiva, procedimental, afectiva y actitudinal:

- **saber** (permite construir respuestas contextualizadas a los problemas que se le presenten tomando como referencia los conocimientos propios de un área o disciplina);
- **saber hacer** (se evalúa ante situaciones que requieren solucionar problemas nuevos, innovar o desarrollar procedimientos, así como trabajar en equipo);

² El presente apartado constituye una síntesis realizada a partir del libro [La acreditación de saberes en Uruguay. Debates y perspectivas](#), de María Laura Donya y Marcelo Ubal (2018).

- **saber ser** (refiere a las condiciones subjetivas que afectan el resultado de lo que realiza la persona: autonomía, soportar el estrés y la frustración, cumplimiento de la normativa o protocolos de seguridad, etc.), y
- **saber relacionarse** (refiere a la dimensión social de la personalidad para el desarrollo de habilidades como la empatía, el respeto y tolerancia a la diversidad y a la multiculturalidad en los procesos en que participa).

Entre el 2015 y el 2017 la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) promovió el Programa Regional de Educación y Formación Técnico Profesional. Esta iniciativa regional se orientó a contribuir al fortalecimiento de los sistemas de formación profesional de los países integrantes de la organización. En este marco, la oficina de Uruguay implementó el proyecto Aportes para la mejora de los procesos de acreditación de saberes y la creación de un Sistema Nacional de Acreditación de Saberes, que contó con el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

En el caso de Uruguay no solo se buscó resaltar la temática en la agenda pública, sino también contribuir al desarrollo de la acreditación de saberes, según lo previsto por el artículo 39 de la Ley General de Educación n.º 18.437, y generar insumos para la mejora y el fortalecimiento de los procesos y de un potencial Sistema Nacional de Acreditación de Saberes. El resumen de las ponencias y experiencias volcadas en dos seminarios organizados en 2017 por el MEC, la ANEP y la OEI como parte del proyecto se presenta en la publicación [La acreditación de saberes en Uruguay. Debates y perspectivas](#) (Donya y Ubal, 2018).

Con el propósito de contribuir, desde sus aportes teóricos y técnicos, al debate y el proceso de construcción de un Sistema Nacional de Acreditación de Saberes en Uruguay, el proyecto analizó, desde una perspectiva comparada, las experiencias de reconocimiento de saberes de Argentina, Brasil, Chile, Francia y Ecuador con base en una serie de criterios: población destinataria, intencionalidad, metodología, gobernanza, legitimidad del sistema educativo o mercado laboral y paradigma fundacional.

Tabla 1
Modelos de acreditación de saberes

	Argentina	Brasil	Chile	Francia	Ecuador	Uruguay
Población destinataria	Jóvenes y adultos que no culminaron la educación formal a nivel nacional	Jóvenes y adultos que no culminaron la educación formal a nivel nacional e internacional	Jóvenes y adultos que no culminaron la educación formal a nivel nacional e internacional	Trabajadores y adultos en general a nivel nacional	Trabajadores	Jóvenes y adultos que no culminaron la educación formal a nivel nacional
Intencionalidad	Continuidad educativa	Continuidad educativa	Continuidad educativa Validación con fines laborales	Reconocimiento similar al de la educación formal	Generación de posibilidades de empleo y estabilidad laboral	Continuidad educativa Validación con fines laborales
Metodología	Reconocimiento, acreditación Trayecto educativo	Examen nacional Pruebas de evaluación de conocimiento	Examen nacional Pruebas de evaluación de conocimiento	Portfolio de proyecto personal	Prueba de conocimiento teórico y práctico	Examen nacional Pruebas de evaluación de conocimiento Trayecto educativo
Gobernanza	Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Ministerio de Educación	Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones (INEP) del Ministerio de Educación	Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Ministerio de Educación	Agencia para la validación de la experiencia, Ministerio de Trabajo, Empleo y Desarrollo Social	Ministerio de Trabajo	Administración Nacional de Educación Pública, Ministerio de Educación y Cultura
Legitimidad en el sistema educativo	Certificado oficial de un saber general o de parte de este	Culminación de ciclo educativo Certificación de competencias parciales	Calificación para determinar situación de promoción o ubicación escolar	Títulos de formación profesional total o parcial	Ninguna	Culminación de ciclo educativo Certificación de competencias
Medio laboral	Mayor posibilidad de inserción laboral	Mayor posibilidad de inserción laboral	Mayor posibilidad de inserción laboral y estabilidad laboral	Define la cualificación profesional laboral	Define la cualificación profesional laboral	Mayor posibilidad de inserción laboral

Síntesis de resultados a partir de las experiencias internacionales

Del análisis comparativo de las distintas experiencias de los países seleccionados se pueden observar aportes al sistema educativo formal en materia de reconocimiento y acreditación de saberes adquiridos por la experiencia de vida y laboral de las personas:

1. **Población destinataria.** Las propuestas se dirigen a personas que no han culminado las trayectorias formales de educación o a trabajadores en actividad. En todos los casos hay una población definida, exclusiva, según la experiencia sea de

acreditación o de certificación. No obstante, se podría generar una única oferta educativa destinada a jóvenes y adultos en general, trabajadores en actividad o no, que abarque ambos modelos de reconocimiento de saberes.

2. **Intencionalidad y ámbito de legitimidad.** La intención de continuidad educativa se presenta como un instrumento propio de un ámbito independiente al de la cualificación profesional. Entre los casos reseñados, Chile es el ejemplo más claro de la disociación de la legitimidad de los procesos de reconocimiento propios del ámbito educativo y los del ámbito del trabajo. Tal vez se podría pensar en planteos dependientes cuya finalidad sea dual: la continuidad educativa y la cualificación profesional como posible camino para que el sistema educativo valide los procesos de certificación y, a su vez, el ámbito laboral valide los procesos de acreditación.
3. **Metodología.** La metodología se centra en los tópicos de proceso o en la prueba única como mecanismos preferenciales. En algunas propuestas se presentan como excluyentes, uno o el otro, y en otras como opciones complementarias.
4. **Gobernanza.** La gestión y regulación de las experiencias descritas es realizada por organizaciones estatales, sobre todo dependientes de los Ministerios de Educación o Trabajo.

Revisión del estado del arte en materia de acreditación de saberes correspondientes a educación media básica en Uruguay

El presente apartado toma como uno de sus principales insumos el informe [Acreditación de saberes y validación de conocimientos](#) (Dambrauskas, 2020), proyecto binacional colombiano-uruguayo realizado a los efectos de definir un estado del arte sobre los procesos de reconocimiento, validación y acreditación de saberes en nuestro país. Dado su carácter de revisión, este documento se propone sistematizar y resumir la información de diversas fuentes y aportes ya existentes en la materia y no necesariamente generar conocimiento original sobre ella.

En términos generales, la bibliografía consultada engloba en el concepto de acreditación de saberes a aquellos procesos que conducen:

Al reconocimiento, la validación y la certificación del conocimiento tácito y explícito que posee una persona, en forma de competencia, a partir de los saberes que moviliza en su desempeño, independientemente de cuándo, dónde y cómo se han adquirido (Dambrauskas, 2020, p. 7).

El proceso culmina con el otorgamiento de créditos o con el reconocimiento de capacidades a partir de diversos dispositivos de evaluación. En tal sentido, los procesos de evaluación y la acreditación se encuentran vinculados en todas las instancias de reconocimiento social de saberes.

Cabe señalar que las iniciativas de este tipo responden a una política centrada en las trayectorias de las personas y no así en las instituciones: el reconocimiento, validación y acreditación de los aprendizajes que fueran incorporados por los sujetos resulta más amplio que el propio campo educativo formal y también involucra incorporaciones que surgen, por ejemplo, del ámbito no formal e informal.

Generalmente destinados a una población joven o adulta que se encuentra por fuera del sistema educativo y que ha superado las edades teóricas de cursado, los programas de acreditación de saberes se proponen estimular la continuidad educativa y favorecer la navegabilidad en el sistema educativo (Dambrauskas, 2020). En tal sentido, más que un “punto de llegada” el reconocimiento, la validación y la certificación de saberes constituye una condición de partida para la continuación de la trayectoria educativa formal de jóvenes y adultos.

A nivel global, se observa que las prácticas de acreditación de saberes, certificación de competencias y validación de conocimientos son más extendidas en los ámbitos terciarios y universitarios que a nivel de educación media. Junto al propósito de contribuir a la continuidad educativa tales procesos pueden tener incidencias en el propio ámbito laboral, donde la certificación de cualidades profesionales puede ampliar las oportunidades de las personas. Actualmente, en Uruguay son múltiples las dependencias gubernamentales que

llevan adelante iniciativas tendientes al reconocimiento de competencias, bajo distintas formas de acreditación. En la tabla A.2 del Anexo se presenta una sistematización general de las disponibles hasta el momento. A continuación, se analizan con mayor detalle específicamente aquellas que tienen como propósito la acreditación de saberes a nivel de educación media básica.

La acreditación del ciclo primario para el acceso a la educación media básica

La Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) de la ANEP lleva adelante las pruebas de egreso del ciclo escolar, una serie de evaluaciones destinadas a permitir el ingreso al primer año del ciclo básico a:

- alumnos que provienen de colegios o instituciones autorizadas por la DGEIP;
- alumnos que no se encuentren matriculados en las instituciones de educación inicial y primaria (públicas y privadas);
- alumnos que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, no obtengan el Certificado de Suficiencia Escolar expedido por las autoridades competentes (escuelas públicas y colegios privados);
- alumnos matriculados que no han sido presentados por los colegios autorizados;

La prueba está comprendida por una primera parte escrita, cuyos resultados permitirán distinguir a los postulantes que aprueben la totalidad de la evaluación en esta primera instancia y, al mismo tiempo, habilita a los restantes postulantes a la instancia de una evaluación oral complementaria, que determinará su aprobación definitiva (su temática comprende cinco áreas del conocimiento: lengua, matemática, conocimiento social, de la naturaleza y artístico, desde una perspectiva integradora).

Las pruebas se aplican en dos períodos al año, durante diciembre y febrero. En ambas instancias abarcan de dos a tres días consecutivos, según el caso, en el turno matutino:

- primer día, pruebas escritas de lengua, conocimiento artístico y conocimiento social;
- segundo día, pruebas escritas de matemática y conocimiento de la naturaleza, y
- tercer día, prueba oral.

En todos los casos, la prueba es aplicada por los delegados de la enseñanza oficial, en presencia del maestro del grupo. Cuando entre los postulantes se encuentren alumnos en situación especial o consideración pedagógica, el tribunal atenderá la documentación que presente la institución, avalada por la autoridad competente a los efectos de su estructuración y evaluación si correspondiere designando un docente del área de educación especial como consultor.

La elaboración de las pruebas, de carácter nacional, corresponde a una comisión presidida por la Inspección Departamental de Escuelas Privadas. La corrección se encomienda a un tribunal que adopta decisiones por mayoría simple. Sus resoluciones son inapelables en cuanto a criterios de apreciación o evaluación y se labra un acta donde constan los resultados obtenidos por cada alumno debidamente individualizado en la realización de las diferentes pruebas junto al fallo correspondiente. El tribunal otorga a los participantes aprobados un Certificado de Suficiencia Escolar avalado por el presidente actuante.

Tabla 2
Características del procesamiento y de las pruebas de egreso del ciclo escolar³

Área	Duración	Evaluación	Puntaje máximo (máximo 100 puntos)	Procesamiento
PRUEBA ESCRITA				<p>Los puntajes son independientes en cada una de las áreas</p> <p>La prueba escrita no es eliminatoria</p> <p>Aprueban los alumnos que logren alcanzar el 50% del total del puntaje de cada área</p> <p>Pasan al oral en el área específica los alumnos que no logren alcanzar el 50% del puntaje asignado a cada área</p> <p>Los alumnos que no alcancen en la prueba oral el 50% del nivel satisfactorio podrán rendir una nueva prueba en esa área</p>
Lengua-lectura	1:30 h	<p>Se proporcionan textos a partir de los que se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> -comprensión global del texto; -construir informaciones a partir de un texto; -comprender la organización lógica de un texto; -obtener información específica de un texto, y -demostrar habilidades en el manejo de estrategias lectoras (separar párrafos, subrayar la idea principal, elaborar un resumen o esquema) 	<p>Hasta 30 puntos</p> <p>Las áreas de lengua y conocimiento artístico se evalúan en forma integrada, pero se puntúan por separado según los valores referidos</p>	
Lengua-escritura		<p>Se propone un trabajo de expresión de acuerdo al siguiente temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> -texto narrativo, -texto explicativo y -texto argumentativo <p>Se valora:</p> <ul style="list-style-type: none"> -respeto a la consigna, -coherencia y cohesión, -ortografía y -puntuación <p>Se permite el uso de diccionario</p>		
Matemática	1:30 h	Se presentan tres situaciones sobre la base de las	Hasta 30 puntos	

³ Información extraída de <https://www.dgeip.edu.uy/documentos/2015/privada/pruebasegresos/ReglamentoPruebaDeEgreso.pdf>

		<p>siguientes variantes:</p> <p>-Cálculo pensado: -relaciones entre fracciones y porcentajes -estimación de medidas de superficie y volumen -cálculo aproximado de sumas de números decimales y redondeo con racionales en un intervalo dado</p> <p>-Interpretación de gráficas</p> <p>-Transformaciones – figuras en el plano y en el espacio</p> <p>-Movimientos en el plano</p> <p>Se permite el uso de calculadora</p>		
Conocimiento Social	1:00 h	<p>Prueba única que integra Historia, Geografía y Construcción de Ciudadanía</p> <p>-El Uruguay en el siglo XX: batllismo y reformas, la crisis del capitalismo mundial de 1929, las guerras mundiales, la Guerra Fría, evolución constitucional, rupturas institucionales en el país, los medios de comunicación y las manifestaciones culturales</p> <p>-Derechos humanos como conquista, derechos del niño.</p> <p>-Del espacio global al Uruguay: la geopolítica de los recursos ambientales, su incidencia en la economía mundial, la geopolítica de la población, las relaciones internacionales, mundialización y globalización</p>	Hasta 15 puntos	
Conocimiento Natural	1:00 h	Se proponen diferentes situaciones relativas a fenómenos naturales o provocadas por el hombre y los alumnos expresarán por	Hasta 15 puntos	

		<p>escrito los pasos y procesos para la formulación de hipótesis o explicación de dichos fenómenos, o su relación</p> <p>- El nivel de organización ecosistémico: la nutrición autótrofa; la nutrición heterótrofa, el nivel de organización celular, las soluciones gaseosas y el aire</p> <p>- La energía y su conservación: la energía interna de los sistemas, la energía nuclear y los cambios nucleares</p> <p>-Los bordes divergentes y convergentes: las fallas, la tectónica de placas, sismicidad y vulcanismo</p> <p>-Las pruebas de la deriva de los continentes: la expansión del fondo oceánico</p>		
Conocimiento Artístico	<p>Esta prueba se integra a la correspondiente al área de lengua y se propone en forma conjunta con ella</p> <p>Área del Conocimiento Artístico: artes visuales, las tendencias artísticas actuales: arte contemporáneo y posmoderno, la diversidad cultural y los museos, el arte abstracto, las rupturas en la libertad de las formas, las miradas del artista y el "otro"</p> <p>Literatura Género Narrativo -El cuento contemporáneo -El cuento de ciencia ficción -La biografía y la autobiografía</p>	Hasta 10 puntos		
PRUEBA ORAL				
Área	Duración	Evaluación	Evaluación	
Lengua	Duración total de la prueba oral: 15 minutos	Conocimientos básicos del programa de lengua de sexto año	Los puntajes del oral son agregados por área a los del escrito para los alumnos que	
Matemática		Conocimientos básicos del programa de matemática de sexto año		
Conocimiento				

Social, de la Naturaleza y Artístico		Conocimientos básicos del programa de ciencias	corresponda	
---	--	--	-------------	--

Fuente: [Propuesta de modificación del Reglamento de Pruebas de Egreso del Ciclo Escolar.](#)

Iniciativas nacionales de acreditación de saberes en educación media

En Uruguay tanto la ANEP como el MEC llevan a cabo iniciativas focalizadas en los procesos de reconocimiento, validación y certificación de saberes a nivel de educación media básica. Sus diseños adoptan diversas modalidades: [Rumbo](#) y [Rumbo Integrado](#) se plantean como trayectos complementarios de formación y [Acredita CB](#) consiste en una serie de pruebas.

En el caso de la educación técnica, la acreditación de saberes no se realiza por medio de una prueba, sino a través de programas de culminación, que contemplan trayectos específicos de formación diseñados a medida del perfil de su población objetivo.

En el seno de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) de la ANEP se llevan a cabo los programas Rumbo y Rumbo Integrado. El primero es una iniciativa para la finalización de la educación media básica, dirigido a jóvenes y adultos mayores de 18 años que hayan finalizado primaria y aprobado los cursos del Nivel I (propios del plan) sin continuidad educativa o que hayan acreditado sus saberes por experiencia laboral y de vida. Rumbo permite continuar estudios en niveles superiores.

Rumbo Integrado es un programa de capacitación específica en un área profesional, a la que se incorpora la formación general necesaria para la continuidad educativa desde la acreditación de la educación media básica. La iniciativa, de dos años de duración, se orienta a adolescentes y jóvenes de 15 a 30 años que hayan cursado alguna propuesta de educación media básica y demuestren interés o experiencia en el área profesional asociada a la capacitación ofrecida por el programa.

Adicionalmente, el MEC cuenta con los Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción (CECAP), instituciones orientadas a adolescentes y jóvenes de entre 14 y 20 años que no están estudiando, que tienen por objetivo contribuir a la continuidad educativa y la formación para el trabajo. Los CECAP, que ofrecen espacios pedagógicos organizados por áreas y talleres, cuentan con acuerdos de articulación, tanto con la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) como con la DGETP ([Programa Redescubrir](#)) de la ANEP, entre sus trayectos formativos y los de la educación general, a los efectos de acreditar ciclo básico. En el caso de [secundaria](#), se desarrolla en tres semestres con una duración de un año y medio y los estudiantes pueden cursar hasta cinco asignaturas por módulo. De optar por educación técnica, los estudiantes pueden cursar en paralelo CECAP y formación profesional básica en horario extendido en ambas propuestas. Tiene como requisito tener 15 años o más y haber terminado primaria.

Finalmente, la prueba Acredita CB, que lleva a cabo la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de la ANEP, es una evaluación presencial y en línea (con el apoyo de Ceibal) que propone actividades y situaciones basadas en el Marco Curricular de Referencia Nacional. Su estructura consta de tres módulos: uno de comprensión lectora, otro de resolución de problemas y un tercero de escritura. Clasifica a los postulantes en tres niveles: suficiente, próximo a la suficiencia e insuficiente. Esta prueba es única y de acceso universal, por lo que está dirigida a todas aquellas personas que consideran que ya tienen las habilidades y conocimientos necesarios para acreditar la educación media básica.

Acredita CB. Prueba de acreditación de ciclo básico⁴

Síntesis

Acredita CB es una prueba de acreditación de educación media básica que se realiza en línea con el apoyo de Ceibal. Propone actividades y situaciones a resolver aplicando conocimientos y habilidades basadas en el Marco Curricular de Referencia Nacional. Consta de tres partes: comprensión lectora, resolución de problemas y escritura.

Esta prueba está dirigida a todas aquellas personas que consideran que ya tienen las habilidades y conocimientos necesarios para acreditar la educación media básica. En el acta n.º 43, resolución n.º 45 del 21 de julio de 2020 se dispone que la prueba Acredita CB se aplicará de forma regular en julio de cada año.

Objetivos ANEP 2020-2024

En el entendido de que la acreditación de saberes constituye una estrategia relevante para el cumplimiento del mandato legal de la culminación de la educación media, entre los objetivos estratégicos del quinquenio, la ANEP se propone *transformar y fortalecer la oferta educativa dirigida a jóvenes y adultos que no han culminado la educación obligatoria* (objetivo 1.21), tomando como indicador la cantidad de jóvenes y adultos que postulan a Acredita CB y fijando un valor base de 6.000 inscripciones por año hasta 2024.

Características de la prueba⁵

La elaboración del instrumento de evaluación, así como su corrección y la redacción del informe de resultados está bajo la responsabilidad del Departamento de Evaluación de Aprendizajes de la División de Investigación, Evaluación y Estadística de la Dirección

⁴ Información recuperada de <https://acredita.anep.edu.uy/>

⁵ Esta sección presenta la información disponible sobre la prueba en la [página web de la prueba](#). No se hallaron datos sobre el proceso de creación ni piloto de los ítems, así como tampoco las rúbricas, pesos o criterios utilizados para la definición de los puntos de corte asociados al desempeño y aprobación o no de la prueba.

Sectorial de Planificación Educativa de la ANEP. La implementación de Acredita CB es responsabilidad de la Comisión Coordinadora de las Unidades de Validación de Conocimiento de los consejos de educación.

Según se establece en los documentos del sitio *web*, para la elaboración de la prueba de acreditación en la educación media básica se tomó como base el documento del Marco Curricular de Referencia Nacional, las Progresiones de Aprendizajes elaboradas para las áreas de matemática⁶ y lengua, las Expectativas de Logro del Consejo de Educación Secundaria⁷, los Perfiles de Egreso de la DGETP, la Evaluación de Competencias de Adultos (PIAAC) y los Marcos Conceptuales de Resolución de Problemas de PISA 2003 y 2012.

A partir de la consideración de determinados rasgos se elabora una prueba de acreditación de saberes conformada por tres partes: lectura, resolución de problemas y escritura (habilidades transversales a distintas áreas del conocimiento). Una versión reducida de la edición 2020 está disponible para la práctica de los aspirantes [aquí](#).

Las temáticas de los textos que los postulantes deberán leer (prueba de lectura) y escribir (prueba de producción de texto), así como las situaciones problemas que deberán resolver, están relacionadas con distintas áreas del conocimiento: las ciencias naturales, las ciencias sociales, la educación ciudadana, la tecnología, etc. De esta manera se aspira lograr la integración de diferentes saberes.

Su aplicación tiene una duración de 2 horas con 50 minutos, distribuidas en dos partes: una de lectura y resolución de problemas de distintas áreas (1:40 h), una pausa de 10 minutos y luego una segunda parte de escritura (1:00 h).

La prueba es gratuita para los postulantes y se aplica una vez al año. En caso de no aprobar, el postulante podrá volver a presentarse en las siguientes ediciones.

La evaluación se realiza de manera presencial, por computadora y en línea, utilizando la plataforma del Sistema de Evaluación de Aprendizajes (SEA). Se suministra una computadora para que cada participante pueda realizar la prueba y es aplicada por docentes debidamente capacitados de la ANEP. La corrección de las preguntas cerradas se realiza de manera automática, mientras que aquellas respuestas que requieren elaboración son corregidas por técnicos especializados a partir de rúbricas con criterios preestablecidos.

A continuación, se presenta una breve síntesis de cada una de las partes de Acredita CB a partir de la información disponible. Cabe señalar que no se cuenta con información

⁶ A marzo del 2023 no se han encontrado publicaciones sobre las Progresiones de aprendizajes para el área de matemática.

⁷ Actual Dirección General de Educación Secundaria.

psicométrica acerca de su diseño, criterios de análisis y establecimiento de puntos de corte.

Primera parte: lectura

La primera parte de la prueba plantea un texto explicativo y otro persuasivo con formatos continuo y discontinuo. Las actividades son de múltiple opción con cuatro alternativas posibles de respuestas de las cuales solo una es la correcta. También cuenta con ítems de respuesta abierta. Está pautado que la primera parte de la prueba esté integrada por un mínimo de 14 actividades y un máximo de 18.

La primera parte de Acredita CB evalúa algunos de los siguientes procesos: 1) reconoce el tema global del texto; 2) relaciona información local con el tema global e integra información explícita e implícita; 3) reconoce la intencionalidad explícita e implícita de los textos; 4) infiere información a partir del conocimiento del mundo que posee o a través de búsquedas complementarias de información; 5) asigna significado a las palabras desconocidas a partir del contexto, de la morfología y consultas al diccionario; 6) establece relaciones entre las lecturas que realiza y la información que aportan otras manifestaciones culturales (cine, televisión, teatro, videojuegos, etc.); 7) relee el texto de manera superficial o exhaustiva en función de las demandas de la tarea; 8) opina sobre el contenido del texto y la forma en que está escrito; 9) establece en las exposiciones relaciones intratextuales entre los diferentes bloques de información; 10) identifica la información nueva que le proporciona el texto y la vincula con la información obtenida en lecturas previas; 11) reconoce la función que cumplen algunos recursos expositivos (enumeración, descripción, ejemplificación, reformulación, y definición), y 12) reconoce el valor de algunos organizadores gráficos de la información (gráficas, cuadros, mapas conceptuales, infografías).

Segunda parte: resolución de problemas

En el entendido de que el estudio de las fortalezas individuales para resolver problemas ofrece una ventana al análisis de las capacidades cognitivas para enfrentar los desafíos de la vida, la segunda parte de la prueba propone situaciones enmarcadas en contextos auténticos de índole personal, global y educacional. Con ello se pretende que los postulantes pongan en juego procesos cognitivos tales como reconocer, identificar, aplicar, calcular, interpretar, deducir, generalizar, explicar, fundamentar, justificar, etc.

En la parte de resolución de problemas de Acredita CB se plantean dos tipos de actividades. Algunos son ítems de múltiple opción con cuatro opciones de respuesta de las que solo una es la correcta, otros consisten en situaciones problemáticas que requieren que el postulante elabore y escriba la respuesta en un espacio destinado a tales efectos.

La segunda parte de Acredita CB evalúa algunos de los siguientes procesos: 1) analiza situaciones sociales, laborales, culturales, científicas y tecnológicas, transversales al currículo e identifica problemas; 2) identifica información relevante, aun cuando proviene de distintas fuentes, que puede presentar restricciones de variables; 3) conoce y usa diferentes sistemas de representación (tablas, gráficos, mapas, símbolos, líneas de tiempo, etc.); 4) reconoce posibles alternativas o caminos de solución y evalúa el más adecuado atendiendo al contexto; 5) resuelve situaciones en contextos diversos utilizando modelos y aplicando distintas estrategias; 6) selecciona la solución pertinente a la situación; 7) usa algoritmos y fórmulas elementales; 8) utiliza y elabora argumentos basados en pruebas, en sus acciones y reflexiones, y 9) comunica sus reflexiones y conclusiones con precisión.

Tercera parte: escritura

La tercera parte de la prueba plantea a los postulantes la elaboración de un texto argumentativo. La temática podrá referir a distintas problemáticas ecológico-ambiental, ético-social, etc.

Para ser corregidos, los textos deben tener al menos 100 palabras y ser escritos diferenciando mayúsculas y minúsculas según corresponda, de lo contrario no serán considerados. Adicionalmente, se espera que el postulante brinde una opinión sobre el tema que plantea la consigna, por lo que debe escribir al menos una razón o argumento que fundamente su postura frente al tema que corresponda a la edición de la evaluación.

Entre los requisitos formales, se espera que el texto separe las ideas en párrafos y que emplee el lenguaje formal correspondiente al contexto en el que acontece la evaluación. No están permitidas las abreviaturas, así como tampoco expresiones típicas del lenguaje oral, como pueden ser “bueno” u “hola”, entre otras. Al momento de la corrección de la parte escrita se tiene en cuenta el correcto uso de las reglas ortográficas y de puntuación.

Esta tercera parte evalúa algunos de los siguientes procesos: 1) planifica, escribe y revisa su producción en forma autónoma; 2) determina el propósito, el destinatario y el género; 3) busca y selecciona información en fuentes impresas y digitales, la jerarquiza y evalúa; 4) escribe textos coherentes y que mantienen la cohesión a través del uso de signos de puntuación, reiteraciones y palabras o expresiones que permiten agregar información (asimismo, incluso), ordenarla (por otra parte, en último término), marcar relaciones causa-consecuencia (por consiguiente, por esta razón) y reformular (en otras palabras, dicho de otro modo); 5) utiliza sinónimos, pronombres y supresiones para evitar repeticiones innecesarias; 6) escribe textos expositivo-explicativos; 7) estructura el tema y subtemas en apartados y párrafos; 8) utiliza la enumeración, descripción, ejemplificación, comparación, definición y reformulación como recursos explicativos; 9) procesa y comunica la información a través de recursos gráficos (esquemas, cuadros, gráficas, mapas conceptuales e infografías); 10) escribe textos argumentativos que presentan razones o argumentos pertinentes al tema, a la situación y a los interlocutores; 11) utiliza

contraargumentos teniendo en cuenta a un eventual oponente sin descalificarlo, y 12) escribe con adecuación a la norma ortográfica, aunque persistan errores en palabras poco frecuentes.

Resultados de las aplicaciones (primera edición 2020 y tercera edición 2022)⁸

La primera edición de Acredita CB en 2020 contó con un total de 5.887 postulantes habilitados para realizar la prueba de finalización de la educación media básica. Más de la mitad (61,3%) se presentó a realizarla, siendo 3.612 las personas mayores de 21 años que efectivamente rindieron la prueba en febrero de 2020. La mayoría, un 69,1% de quienes se presentaron, aprobaron la prueba acreditando así el ciclo básico⁹.

Dos años después, en la edición 2022, fueron habilitados 6.527 postulantes para rendir la prueba, de los que se presentaron efectivamente 4.432 (67,9%). El 60,3% de quienes rindieron la prueba lograron acreditar la educación media básica¹⁰.

⁸ No se encontraron datos disponibles de la edición 2021.

⁹ Por más información ver el [Informe de Resultados](#).

¹⁰ Por más información ver el [Resumen ejecutivo](#).

Anexo

Tabla A.1

Especificaciones generales de la prueba de Acredita CB

Áreas a evaluar	Rasgos	Competencias del estudiante	Procesos a evaluar
Escritura	Comunicar y comunicarse	<p>Desarrolla una actitud ética y receptiva ante la pluralidad inherente a las situaciones comunicativas; considera las diferencias y los disensos en su vida en comunidad</p> <p>Construye de forma reflexiva y crítica opiniones y argumentaciones sobre las realidades sociales en diferentes Contextos</p>	<p>Planifica, escribe y revisa su producción en forma autónoma</p> <p>Determina el propósito, el destinatario y el género</p> <p>Busca y selecciona información en fuentes impresas y digitales, la jerarquiza y evalúa</p> <p>Escribe textos coherentes y que mantienen la cohesión a través del uso de: signos de puntuación, reiteraciones y palabras o expresiones que permiten agregar información (asimismo, incluso), ordenarla (por otra parte, en último término), marcar relaciones causa-consecuencia (por consiguiente, por esta razón) y reformular (en otras palabras, dicho de otro modo)</p> <p>Utiliza sinónimos, pronombres y supresiones para evitar repeticiones innecesarias</p> <p>Escribe textos expositivo-explicativos</p> <p>Estructura el tema y subtemas en apartados y párrafos</p> <p>Utiliza la enumeración, descripción, ejemplificación, comparación, definición y reformulación como recursos explicativos</p> <p>Procesa y comunica la información a través de recursos gráficos (esquemas, cuadros, gráficas, mapas conceptuales e infografías)</p> <p>Escribe textos argumentativos que presentan razones o argumentos pertinentes al tema, a la situación y a los interlocutores</p> <p>Utiliza contraargumentos teniendo en cuenta a un eventual oponente sin descalificarlo</p> <p>Escribe con adecuación a la norma ortográfica aunque persistan errores en palabras poco frecuentes</p>
	Pensar y actuar creativamente	Utiliza diversos lenguajes para construir conocimiento y comunicarse	
	Habitar e intervenir en la complejidad	<p>Respeto el ambiente, tomando decisiones vinculadas a su cuidado, desde una conciencia ecológica y planetaria</p> <p>Selecciona, jerarquiza y usa información pertinente que posibilita nuevas construcciones e interacciones de saberes</p> <p>Desarrolla su ser y estar en el mundo fortaleciendo su creatividad y su reflexión a partir de su hacer, pensar, imaginar, saber, sentir, comunicar y expresar en forma crítica y libre</p>	
Lectura	Comunicar y comunicarse	Considera las diferencias y los disensos en su vida en	Reconoce el tema global del texto

	Ejercer de manera plena su ciudadanía	comunidad Construye sentimientos comunes que favorecen la convivencia	<p>Relaciona información local con el tema global e integra información explícita e implícita</p> <p>Reconoce la intencionalidad explícita e implícita de los textos</p> <p>Infiere información a partir del conocimiento del mundo que posee o a través de búsquedas complementarias de información</p> <p>Asigna significado a las palabras desconocidas a partir del contexto, de la morfología y consultas al diccionario</p> <p>Establece relaciones entre las lecturas que realiza y la información que aportan otras manifestaciones culturales: cine, televisión, teatro, videojuegos, etc.</p> <p>Relee el texto de manera superficial o exhaustiva en función de las demandas de la tarea</p> <p>Opina sobre el contenido del texto y la forma en que está escrito</p> <p>Establece en las exposiciones relaciones intratextuales entre los diferentes bloques de información</p> <p>Identifica la información nueva que le proporciona el texto y la vincula con la información obtenida en lecturas previas</p> <p>Reconoce la función que cumplen algunos recursos expositivos: enumeración, descripción, ejemplificación, reformulación, y definición</p> <p>Reconoce el valor de algunos organizadores gráficos de la información: gráficas, cuadros, mapas conceptuales, infografías</p>
Resolución de situaciones problema	Habitar e intervenir en la complejidad del mundo	<p>Respeta el ambiente, tomando decisiones vinculadas a su cuidado, desde una conciencia ecológica y planetaria</p> <p>Selecciona, jerarquiza y usa información pertinente que posibilita nuevas construcciones e interacciones de saberes</p> <p>Actúa en contextos tecnológicos en forma responsable e informada. Está en</p>	<p>Analiza situaciones sociales, laborales, culturales, científicas y tecnológicas, transversales al currículo e identifica problemas</p> <p>Identifica información relevante, aun cuando proviene de distintas fuentes, que puede presentar restricciones de variables</p> <p>Conoce y usa diferentes sistemas de representación (tablas, gráficos, mapas, símbolos, líneas de tiempo, etc.)</p> <p>Reconoce posibles alternativas o caminos de solución y evalúa el más adecuado atendiendo al contexto</p> <p>Resuelve situaciones en contextos diversos utilizando modelos y aplicando</p>

		condiciones de tomar decisiones como usuario y creador	distintas estrategias
Ejercer de manera plena su ciudadanía	Se desempeña con capacidad investigativa en el ámbito de las ciencias, las tecnologías y las artes	Desarrolla comprensiones y recurre a procesos de modelización, y búsquedas heurísticas y expresivas	Selecciona la solución pertinente a la situación Usa algoritmos y fórmulas elementales Utiliza o elabora argumentos basados en pruebas, en sus acciones y reflexiones Comunica sus reflexiones y conclusiones con precisión
Pensar y actuar creativamente	Utiliza diversos lenguajes para construir conocimiento y comunicarse	Se vale de los lenguajes específicos de cada área de conocimiento; comprende, aprecia, produce y expresa ideas y pensamientos empleando diversos códigos	
Comunicar y comunicarse	Construye de forma reflexiva y crítica opiniones y argumentaciones sobre las realidades sociales en diferentes contextos		

Fuente: tomado de [Descripción del instrumento de evaluación para la acreditación de la EMB.](#)

Tabla A.2

Normativa y descripción de experiencias de acreditación de saberes en Uruguay

Marco Normativo General: Ley General de Educación n.º 18.437/2008					
Artículo n.º 39 (De la validación de conocimientos).- El Estado, sin perjuicio de promover la culminación en tiempo y forma de los niveles de la educación formal de todas las personas, podrá validar para habilitar la continuidad educativa, los conocimientos, habilidades y aptitudes alcanzados por una persona fuera de la educación formal, que se correspondan con los requisitos establecidos en cada nivel educativo					
Institución	Experiencias	Proceso	Ciclo que acredita	Descripción general	Marco Normativo
ANEP					Reglamentación artículo n.º 39 por el CODICEN (circular 20/2014)
DGEIP	Prueba de egreso del ciclo escolar	Prueba	Primaria	Prueba para la evaluación del proceso aprendizaje, la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas incorporadas a lo largo del ciclo escolar.	Circular n.º 29 del 12 de abril de 2012, DGEIP/ Reglamento de Prueba de Egreso del Ciclo Escolar, DGEIP /
	Acreditación de jóvenes con discapacidad intelectual (de talleres ocupacionales de educación especial de educación primaria)	Prueba	Primaria	La División de Capacitación y Acreditación de Saberes concurre a las escuelas especiales para impartir los cursos, pruebas y exámenes de acreditación Los talleres en los que se recibe certificación son: Taller de Confecciones, Taller de Belleza Integral, Taller de Tecnología Alimentaria, Taller de Carpintería, Taller de Zapatería, Taller Agrario, Taller de Joyería, Taller de Cerámica y Taller de Herrería	

DGETP	Rumbo Rumbo Integrado	Programa de finalización	Media básica	<p>RUMBO</p> <p>Programa de finalización de la educación media básica dirigido a personas mayores de 18 años que hayan finalizado la educación primaria y aprobado cursos de Nivel I sin continuidad educativa, o que hayan acreditado sus saberes por experiencia laboral y de vida</p> <p>Permite continuar estudios en niveles superiores (total: 3 módulos de 38 semanas).</p> <p>RUMBO INTEGRADO</p> <p>Capacitación más formación general para la continuidad educativa desde la acreditación de la educación media básica/Adolescentes y jóvenes de 15 a 30 años que hayan transitado educación media básica sin culminar y demuestren interés o experiencia en el área profesional asociada a la capacitación ofrecida (2 años)</p>	<p>Expediente 1069/2010, resolución 457/10, DGETP, Aprobación diseño curricular y propuesta metodológica Programa Rumbo</p> <p>Expediente 1094/10, DGETP, Revisión y Modificaciones Programa Rumbo</p> <p>Expediente 5589/17, resolución n.º 3033/17, DGETP, Creación Programa Rumbo Integrado en las orientaciones Deporte, Construcción y Gasista</p>
	Trayectos (educación media superior)	Programa de finalización	Media superior	<p>TRAYECTOS</p> <p>Bachillerato Profesional que pretende nuclear a trabajadores para que, a partir de la acreditación de saberes, realicen trayectos formativos específicos,</p>	<p>Expediente 2089/14, resolución n.º 1021/14, Creación del Programa Trayectos</p>

				que les permitan culminar la educación media superior y promover su continuidad a estudios de nivel superior	
	Acreditación de jóvenes con discapacidad intelectual (de talleres ocupacionales de educación especial de educación técnica)	Prueba	Media básica	<p>La División de Capacitación y Acreditación de Saberes concurre a las escuelas especiales para impartir los cursos, pruebas y exámenes de acreditación</p> <p>Los talleres en los que se recibe certificación son: Taller de Confecciones, Taller de Belleza Integral, Taller de Tecnología Alimentaria, Taller de Carpintería, Taller de Zapatería, Taller Agrario, Taller de Joyería, Taller de Cerámica y Taller de Herrería</p>	
Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos	Prueba Acreditación del Aprendizaje por Experiencia	Prueba	Primaria	<p>Esta prueba permite la obtención de un certificado que acredita los aprendizajes compatibles con la finalización del nivel primario y habilita a la continuación de estudios en educación media en cualquiera de sus modalidades</p> <p>Se realiza cuatro veces en el año, en febrero, mayo, agosto y noviembre</p> <p>La elaboración del instrumento de evaluación está bajo la responsabilidad de la</p>	Prueba de Acreditación del aprendizaje por experiencia , Iniciativa de la ex Inspección Nacional de Adultos de la DGEIP, en 1987.

				<p>Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos</p> <p>Para rendir la prueba la persona tiene que tener 14 años cumplidos</p> <p>No es condición necesaria haber cursado en escuelas o en espacios o centros de jóvenes y adultos</p>	
<p>Consejo de Formación en Educación/Instituto Normal de Enseñanza Técnica</p>	<p>Acreditación de trayectos formativos previos mediante presentación documental (desde 2014)</p>	<p>Reconocimientos y reválidas</p>	<p>Terciaria, formación docente técnica</p>		<p>Acta n.º 31, resolución n.º 15, expediente 5/7428/14, del Consejo de Formación en Educación, se aprueba el reglamento de acreditación de estudios en las carreras de maestro técnico, profesor técnico o sus titulaciones intermedias</p> <p>Acta n.º 1, resolución n.º 31, expediente 2015-25-5-013240 del Consejo de Formación en Educación, aprobación formularios para solicitar la acreditación de estudios para las carreras de maestro técnico, profesor técnico o titulaciones intermedias</p>
<p>Consejo de Formación en Educación</p>	<p>Reconocimiento o competencia notoria en el Área Artística (Danza y Artes Escénicas)</p> <p>Convalidación de títulos de educador social Expedidos por el Centro de Formación y Estudios del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay</p>	<p>Reconocimientos y reválidas</p>	<p>Terciaria, formación docente</p>	<p>Trámites de reconocimientos y reválidas</p>	<p>Acta n.º 99, resolución n.º 37, expediente 2016-25-5-004006, aprobación del Reglamento para el reconocimiento de competencia notoria en el Área Artística (Danza y artes escénicas)</p> <p>Acta n.º 9, resolución n.º 54, de fecha 30 de marzo de 2017, y acta n.º 15, resolución n.º 22, de fecha 16 de mayo de 2017, por las cuales se aprueban criterios y convocatoria para la convalidación de títulos de educador social del Centro de Formación y Estudios del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay</p> <p>Acta n.º 36, resolución n.º 3, expediente n.º 5/13281/11</p>

	Reconocimiento de reválidas de planes anteriores u otras formaciones universitarias, sin considerar el límite del 50% para todas las carreras de formación en educación				
Dirección Sectorial de Planificación Educativa	Acredita CB Prueba única de acceso universal para la acreditación de educación media básica	Prueba	Media básica	<p>Acredita CB es una prueba de acreditación de educación media básica que se realiza en línea con Ceibal</p> <p>Propone actividades y situaciones a resolver aplicando conocimientos y habilidades basadas en el Marco Curricular de Referencia Nacional</p> <p>Consta de tres partes: comprensión lectora, resolución de problemas y escritura, y está dirigida a todas aquellas personas mayores de 21 años que consideran que ya tienen las habilidades y conocimientos necesarios para acreditar la educación media básica</p>	<p>Acta n.º 65, resolución n.º 1, del 30 de octubre de 2019</p> <p>La Prueba Acredita CB es implementada por la Comisión Coordinadora de Unidades de Validación de Conocimiento creada por CODICEN en la órbita de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa</p>

<p style="text-align: center;">MEC</p>	<p>CECAP-DGETP Programa Redescubrir MODALIDAD para cursar FPB Trayecto II</p> <p>CECAP-DGES Acuerdo en acreditación por competencias mediante Plan 2009</p>	<p>Programa de finalización</p>	<p>Media básica</p>	<p>CECAP/DGETP</p> <p>Programa Redescubrir</p> <p>Genera una articulación en los trayectos de CECAP y el trayecto I de formación profesional básica Plan 2007 de la DGETP</p> <p>Los estudiantes pueden cursar en paralelo CECAP y formación profesional básica en horario extendido en ambas propuestas</p> <p>Tiene como requisito tener 15 años o más y haber terminado primaria</p> <p>CECAP/DGES</p> <p>Se desarrolla en tres semestres con una duración de un año y medio</p> <p>En paralelo a los oficios los estudiantes pueden finalizar ciclo básico</p> <p>Los oficios son carpintería, gastronomía, confección de vestimenta, peluquería, trabajo en cuero, construcción, herrería y horticultura</p> <p>Acompañados de un referente educativo los estudiantes recorren todos los talleres para optar por uno, durante el primer</p>	<p>Acta n.º 173, expediente 7332/13, resolución 765/14, DGETP, aprobación del Programa Redescubrir, articulación CECAP formación profesional básica, Trayecto II para la acreditación de educación media básica</p> <p>15/6/2009, Acuerdo complementario entre el Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de Educación y la DGES para el trabajo conjunto CECAP DGES para la acreditación de educación media básica</p> <p>Adecuación curricular ciclo básico Plan 2009, año 2013, Convenio DGES-MEC (CECAP): Reglamentación. Organización de los procesos de aprendizaje y régimen de evaluación para la acreditación</p>
---	---	---------------------------------	---------------------	--	--

				<p>semestre</p> <p>A partir del segundo semestre continúan hasta el final del tercer semestre con el mismo taller</p> <p>Paralelamente cursan las materias de secundaria</p> <p>Pueden cursar hasta cinco asignaturas por módulo</p>	
<p>MEC-INEFOP-ANEP/DESEJA-MIDES</p> <p>Acreditación</p> <p>Trayectos formativos para cuidadores del Sistema Nacional Integrado de Cuidados</p>	<p>Reconocimientos y reválidas</p>	<p>Primaria</p>		<p>Expediente 2016-11-0001-0896, decreto 130/16, Regulación de las instituciones formativas para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados y previsión de una Comisión interinstitucional para el reconocimiento de trayectos formativos y experiencias de los cuidadores</p> <p>Diseño curricular de referencia para la atención a la dependencia.</p> <p>11/8/2016, acta de instalación de la Comisión ad hoc al SNIC destinada a la acreditación de trayectorias formativas de los cuidadores.</p>	

Otros	MEC-DGETP-UNASEV	Prueba	Técnica, oficios		<p>24/8/2016, acta n.º 2, Definición de criterios para proceder a la acreditación de trayectos formativos</p> <p>Diciembre 2018, Programa de Acreditación de Instructores de academias de conducir, Guía para la acreditación formulada por competencias</p>
Udelar	Experiencia de vía de ingreso excepcional en el Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"	Reconocimientos y reválidas	Terciaria, universitaria		<p>Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria, artículo n.º 34</p> <p>Reglamento de ingreso a la Universidad para personas que no han culminado la educación media superior (resolución n.º 9 del Consejo Directivo Central de 2014)</p> <p>Reglamento de ingreso bajo las condiciones del artículo 5º del Plan de Estudios del Instituto Escuela Nacional de Bellas Arte" (texto aprobado por el Consejo del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, asimilado a facultad, en sesión de fecha 28 de diciembre de 1995) (17/2/97)</p>
UTEC	Acreditación Saberes incluyendo trayectos formativos y experiencia laboral	Reconocimientos y reválidas	Terciaria, universitaria (acceso)	<p>La UTEC dispone de un procedimiento de acreditación de saberes para personas que no cumplen los requisitos de ingreso a la carrera de su interés, sea por su orientación de bachillerato o por no haber culminado la educación media superior, pero cuentan con experiencia profesional en el área de la carrera</p> <p>Se debe tener 25 años de edad o más y cuarto año de educación media</p>	Resolución n.º 249/17, Consejo Directivo Central de la UTEC, Reglamento General de Estudios de Carreras de Pregrado y Grado

				aprobado y contar con experiencia laboral o estudios terciarios relacionados al área profesional de la carrera en los últimos cinco años	
Comisión Nacional de Certificación Ocupacional (MTSS/DINAE, INEFOP, DGETP, Cámara de Industrias, Cámara de Comercio y el PIT-CNT)	Certificación de competencias en los siguientes perfiles profesionales: - mozo (dependerá de la previa autorización del Comité Sectorial de Turismo), baquiano turístico (dependerá de la previa autorización del Comité Sectorial de Turismo), personas que cuidan (quien recibe demandas de certificación es la Secretaría Nacional de Cuidados, comunicarse con Mides), motosierrista, sonidista, iluminador, encuestador, gomería, periodista, operador <i>call</i>	Reconocimientos y reválidas; Pruebas	Técnica, oficios	<p>La certificación consiste en el reconocimiento público y formal de las capacidades laborales, así como de los conocimientos, habilidades y actitudes de trabajadoras y trabajadores</p> <p>Se evalúan las competencias a partir de perfiles elaborados por personas expertas en cada sector</p> <p>Etapas: autoevaluación, observación en situación de trabajo o simulacro en caso de no encontrarse ocupado en el perfil, prueba de conocimiento</p> <p>El trabajador recibirá un certificado emitido por Uruguay Certifica</p> <p>Si no logra demostrar sus competencias, puede ser derivado a una capacitación y, una vez culminada, puede ser reevaluado para obtener su certificado</p>	<p>6/12/2012, Convenio Marco Interinstitucional para la mejora de la formación profesional (MTSS, MEC, UdelaR, OPP, DGETP/UTU, INEFOP, UTEC)</p> <p>22/10/2018, Decreto 340/18, Regula la certificación ocupacional y crea una comisión a esos efectos en la órbita de INEFOP. Integrantes: MTSS, DGETP-UTU, INEFOP, PIT-CNT y CÁMARAS EMPRESARIALES</p> <p>Guía Metodológica Diseño Perfiles Profesionales y Acciones Formativas (MTSS)</p> <p>Guía Proceso de Certificación de Competencias (MTSS, DGETP-UTU, OIT-CINTERFOR) 2014</p>

	<i>center</i>				
--	---------------	--	--	--	--

Bibliografía

- Dambrauskas, A. (2020). *La acreditación de saberes: una oportunidad para la transformación del sistema educativo en Uruguay*. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/publicaciones/acreditacion-saberes-oportunidad-para-cambio-del-sistema-educativo>
- Donya, M. L., & Ubal (Comps.), M. (Eds.). (2018). *La acreditación de saberes en Uruguay. Debates y perspectivas*. Montevideo: ANEP. OEI, MEC.